



# Municipalidad Provincial de Talara

1559/208

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 780 -11-2016-MPT

Talara 25 de noviembre del dos mil dieciséis.



**VISTO**, el Informe N°1353-11-2016-OPP-MPT del 25.11.2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la designación de dicho funcionario como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de las metas responsable del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales (PP) en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, estipula en su artículo 12: "La coordinación de los productos vinculados a Programas Presupuestales recae en el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al que se le denominará Coordinador Local y debe ser designado mediante resolución del titular del pliego.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 186-02-2015-MPT del 16.02.2016 se designó a la Lic. Mónica Liliana Valenzuela Pajuelo como Coordinador de la entidad para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015.

Asimismo con Resolución de Alcaldía N° 779-11-2016-MPT de 22.11.2016 se designó como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Econ. Felimer Jibaja Abad, en consecuencia, corresponde a dicho funcionario la coordinación de los productos vinculados a Programas Presupuestales como coordinador local, debiéndose emitir el correspondiente acto resolutivo para tales fines;

De conformidad a lo antes expuesto, a las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1: DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 186-02-2016-MPT de fecha 16.02.2016 que designó a la Lic. Mónica Liliana Valenzuela Pajuelo como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

**Artículo 2: DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Inventivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Econ. Felimer Jibaja Abad
Cargo que ocupa en la Entidad	: Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico	: felimerjibaja@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 948578198, # 948578198
Teléfono de la Municipalidad	: 073-381715

**Artículo 3: DISPONER** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Artículo 4: ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



COPIAS:  
COORDINADOR  
GM  
OPP  
GM  
UTIC  
Archivo/LMZA